

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Anuncio de rectificación de errores materiales en las bases específicas que regirán los procesos extraordinarios de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Detectado error en las bases específicas reguladoras de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, en el apartado 6, relativo a tribunal calificador publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 302, de 20 de diciembre de 2022 y número 304, de 22 de diciembre de 2022, debe procederse a su corrección conforme a lo establecido en la base 5.^a de las bases generales que regulan el proceso para estabilización y consolidación en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada:

Donde dice “Categoría” debe decir “Titulación”, quedando inalterable el resto del texto.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Villanueva de la Cañada, a 9 de marzo de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/4.401/23)

